



VI LEGISLATURA NÚM. 187

17 de noviembre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

6L/PL-0008 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005.

Página 2

PROYECTO DE LEY

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

6L/PL-0008 *De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005.*

(Publicación: BOPC núm. 168, de 3/11/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

15.1.- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005: enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de referencia, a la vista de la presentada, se acuerda admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la enmienda. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2004.-

EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 2.274, de 15/11/04.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005 (PL-8).

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005 no contribuye ni a impulsar de manera suficiente el crecimiento de la economía canaria ni a promover la necesaria creación de empleo, de forma que el propio proyecto de ley prevé un aumento de la tasa de paro del 12'2%, en 2004, al 12'4-12'5%, en 2005.

Las perspectivas de crecimiento de la economía canaria para 2005, previstas en el proyecto de ley, se sitúan en una tasa del 2%-2'2% en términos de Valor Añadido Bruto, inferiores a la previsión de incremento para el conjunto de España. Ello se traduce en una pérdida de convergencia de nuestra economía con la del resto del Estado.

En un escenario de ralentización económica y de incertidumbre internacional, el proyecto de ley apuesta por una aparente utilización de la política presupuestaria como instrumento de reactivación económica, actuando como mecanismo de carácter anticíclico.

Este planteamiento que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido manteniendo desde que se produjo la desaceleración de la economía canaria, a partir del año 2000, y que ahora asume el Gobierno, no se ve, sin embargo, reflejado en las líneas generales que conforman el Proyecto de Ley de Presupuestos, de tal forma que se continúa acentuando el incremento del gasto de la Administración General, superando porcentualmente el incremento de los recursos destinados al desarrollo de los sectores productivos. Se pone así de manifiesto la incapacidad del Gobierno de Canarias para corregir la inercia del gasto corriente ajeno a la prestación de los servicios públicos esenciales, en contraposición a las previsiones del denominado Programa de Reactivación Económica.

En un momento de dificultades económicas, el esfuerzo presupuestario previsto para apoyar al sector turístico es claramente insuficiente. También resulta llamativo que las dotaciones de apoyo al sector comercial disminuyan con respecto a los créditos consignados en los Presupuestos de 2004.

Asimismo, los esfuerzos destinados a diversificar la economía en actuaciones dirigidas a promover la sociedad de la información y la innovación tecnológica resultan baldíos, ya que disminuyen los recursos relativos a la sociedad de la información y los proyectos destinados a la innovación tecnológica carecen del contenido necesario para modificar los graves déficit que tiene la sociedad canaria en esta materia.

Por otra parte, el incremento del gasto social, al no ir acompañado de medidas de reorientación de las políticas sociales, que permitan mejorar su eficacia y eficiencia, no contribuirán a corregir en la medida necesaria los pésimos indicadores sociales que soportan los ciudadanos canarios.

En las políticas activas de empleo que se incrementan, fundamentalmente por ajustes contables y por el aumento de recursos de la Administración del Estado, no se introducen medidas novedosas. Al contrario, se mantienen las mismas políticas que tan escaso éxito están teniendo en nuestro mercado de trabajo.

En un marco presupuestario en el que las transferencias del Estado no condicionadas aumentan de manera considerable, el Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2005 contiene una subida de impuestos a los canarios que se concreta en la modificación del tipo de gravámenes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Resulta absolutamente injustificable que, dada la situación económica de las familias canarias y el endeudamiento que soportan para acceder a la compra de un bien de primera necesidad, como es la vivienda, el Gobierno de Canarias decida ahora encarecer el precio final de las mismas. Simultáneamente, y para más inri, el proyecto de ley contiene una disminución del gasto en vivienda del 6'5%.

Es de destacar que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005 que presenta el Gobierno continúa por la senda de la opacidad y la falta de transparencia. Como ejemplos notorios de esa política, cabría destacar los anunciados programas extrapresupuestarios de inversiones o la utilización a través de avales de créditos que deberían figurar en las correspondientes partidas presupuestarias o, por último, la no consignación de obligaciones ciertas.

Lo expuesto pone de manifiesto que estos Presupuestos no responden a las necesidades de la sociedad canaria, incidiendo incluso negativamente en algunos sectores sensibles de nuestra población.

Canarias, a 12 de noviembre de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.